



CERTIFICACION NO. 040/2024
FECHA 20 de Febrero de 2024

MTRA. ESTHER GUTIERREZ ANDRADE
PRESIDENTA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ
PRESENTE.

La Suscrita Secretaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, Colima, por medio de la presente, me permito hacer CONSTAR Y CERTIFICO que en libro III del archivo de esta Secretaría obra el Acta número **204** de fecha **19 de Febrero de 2024**, relativa a la Sesión ordinaria de Cabildo No. 097 y que en su parte conducente dice lo siguiente:

En uso de la voz la **Regidora Claudia Rufina Chávez Pizano, Presidenta de la Comisión de Planeación, Salud y Desarrollo Social**, dio lectura al dictamen elaborado conjuntamente con la Comisión de Hacienda Municipal, relativo a la **Actualización del Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2024 del Municipio de Villa de Álvarez**; dictamen que se inserta de manera íntegra y a la letra dice:

H. CABILDO DE VILLA DE ÁLVAREZ
PRESENTE:

La Comisión de Planeación, Salud y Desarrollo Social, integrada por su Presidente, la Regidora Claudia Rufina Chávez Pizano, y por sus Secretarías, las Regidoras Valeria Tintos Ruíz y Karina Marisol Heredia Guzmán; así como la Comisión de Hacienda Municipal integrada por su Presidente, el Regidor Guillermo Toscano Reyes y por su Secretaria y Secretarios, el Síndico Municipal J. Santos Dolores Villalvazo, los Regidores Valeria Tintos Ruíz, Adrián López López y la Regidora Karina Marisol Heredia Guzmán; quienes suscriben el presente Dictamen en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 42, 45, fracciones II y VII y 51, fracción IX de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, en relación con los artículos 76, 77, 88, 89, fracción VI, 91 y 93, fracción III del Reglamento de Gobierno para el Municipio de Villa de Álvarez, y:

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que mediante oficio **PM-120/2024** de fecha 16 de febrero del presente año, la C. Presidenta Municipal, Mtra. Esther Gutiérrez Andrade solicita turnar a las comisiones de Planeación, Salud y Desarrollo Social, así como a la comisión de Hacienda Municipal para su análisis, dictaminación y presentación ante el **H. Cabildo** para su **consideración y aprobación de la Actualización del Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2024**.

SEGUNDO. Se encuentra el oficio **PM-120/2024** de fecha 16 de febrero del presente año, emitido por la C. Presidenta Municipal, Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, en el cual hace referencia al oficio número OPCOL/206000/042/2024 con fecha 12 de febrero del 2024 de la Unidad de Financiamiento y Asistencia Técnica a Gobiernos, Oficina de Promoción Colima de BANOBRAS, que establece que de acuerdo al "Contrato de Apertura de Crédito Simple formalizado el 15 de diciembre de 2023, entre el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. y el Municipio de Villa de Álvarez, Colima hasta por la cantidad de \$11,500,000.00 (Once millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) cuyo destino es financiar el costo de inversiones públicas productivas en términos del artículo 2 fracción XXV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federales y los Municipios, en específico la Construcción de la Ampliación de drenaje pluvial en intersección Libramiento Gobernadora Griselda Álvarez y carretera a Comala, en el municipio de Villa de Álvarez, Colima.", y donde da a conocer que el municipio cumplió de manera satisfactoria con las Condiciones Suspensivas del Crédito".

TERCERO. En la **Actualización del Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2024** señalado en el oficio número **PM-120/2024** de fecha 16 de febrero del presente año, emitido por la C. Presidenta Municipal, Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, presentado conforme a las normas y especificaciones que lo regulan, integra en el rubro de Recursos Propios, la Ampliación de Drenaje Pluvial en Libramiento Gobernadora Griselda Álvarez y carretera a Comala, en el Municipio de Villa de Álvarez, Colima, estableciendo una meta de 405 metros lineales con una inversión de \$11,500,000.00 (Once millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).



Por lo tanto, el Programa Operativo Anual 2024 en lo que respecta a Recursos Propios quedaría como sigue: En el año 2023 se aprobó la cantidad de \$8,583,544.43 (Ocho millones quinientos ochenta y tres mil quinientos cuarenta y cuatro mil pesos 43/100 M.N.), de los cuales se ejercieron en 2023 la cantidad de \$2,185,146.98 (Dos millones ciento ochenta y cinco mil ciento cuarenta y seis pesos 98/100 M.N.), quedando refrendado del año 2023, para ejercerse en el presente año, la cantidad de \$6,398,397.45 (Seis millones trescientos noventa y ocho mil trescientos noventa y siete pesos 45/100 M.N.). –

Lo anterior más la cantidad de \$11,500,000.00 (once millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), este último recurso proveniente de financiamiento a través de BANOBRAS, determina una inversión total de \$20,083,544.43 (veinte millones ochenta y tres mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 43/100 M.N.), costo total de la obra de la Ampliación de Drenaje Pluvial en Libramiento Gobernadora Griselda Álvarez y carretera a Comala, en el Municipio de Villa de Álvarez, Colima.

Así mismo, hace mención que el Programa Operativo Anual 2024 a ejecutarse con recurso del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, queda sin modificación alguna. De esta manera, queda integrado el Programa Operativo Anual 2024, en lo que respecta a Recursos Propios, así como del Fondo de Infraestructura Social Municipal, como se menciona a continuación:

J. Merced Cabrera #55 C.P.28970 Centro,
Villa de Álvarez, Col. Tel: 01 (312) 316 27 00
secretaria@villadealvarez.gob.mx jose.chavez@villadealvarez.gob.mx
312-316-27-03 Ext.13-01



La Villanes
HONESTA, TRANSPARENTE Y CERCANA
H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ
2021-2024

SECRETARÍA GENERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024 RECURSOS PROPIOS

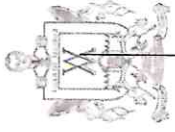
NÚMERO DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSIÓN TOTAL	ESTRUCTURA FINANCIERA			UBICACIÓN (LOCALIDAD)	META	UNIDAD	No. BENEFICIARIOS						FECHA DE INICIO	FEC DI TERM			
			MUNICIPAL (RECURSO PROPIO)		CRÉDITO BANOBRAS				DIRECTOS			INDIRECTOS							
			EJERCIDO EN 2023	REFRENDADO DEL 2023					HOGARES	TOTAL	HOM	MUJ	HOGARES	TOTAL			HOM	MUJ	
RP-23-13	Ampliación de Drenaje Pluvial en Libramiento Gobernadora Griselda Álvarez y carretera a Comala, en el Municipio de Villa de Álvarez, Colima.	\$ 8,583,544.43	\$2,185,146.98	\$6,398,397.45		Libramiento Gobernadora Griselda Álvarez y carretera a Comala, en el Municipio de Villa de Álvarez.	304.94	M	1700	4285	2143	2139	9941	25453	11761	12650	26 de diciembre de 2023	31 marz 2020	
RP-24-01	Ampliación de Drenaje Pluvial en Libramiento Gobernadora Griselda Álvarez y carretera a Comala, en el Municipio de Villa de Álvarez, Colima.	\$ 11,500,000.00			\$ 11,500,000.00	Libramiento Gobernadora Griselda Álvarez y carretera a Comala, en el Municipio de Villa de Álvarez.	405	ML	1700	4285	2143	2139	9941	25453	11761	12650	15 de marzo de 2024	30 de Junio 2024	
INVERSIÓN TOTAL DE LA OBRA		\$ 20,083,544.43	\$2,185,146.98	\$6,398,397.45	\$ 11,500,000.00														

REFRENDADO 2023	\$ 6,398,397.45
FINANCIAMIENTO BANOBRAS	\$ 11,500,000.00
INVERSIÓN TOTAL A EJERCER EN 2024	\$ 17,898,397.45

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF).**

NÚMERO DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA DE ACUERDO AL CATALOGO 2023 (NO SE HA PUBLICADO EL 2024)	INVERSIÓN	UBICACIÓN (LOCALIDAD)	META	UNIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS										FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
						DIRECTOS					INDIRECTOS						
						HOGARES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	HOGARES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES				
FAISM-24-01	Mantenimiento de Alumbrado Público en Plazas Públicas.	\$1,146,020.34	Almendros I, Arboledas del Carmen, Colinas del Carmen, Crismat, El Centenario, Jacarandas, La Gloria, Las Colinas, Las Palomas, Pueblo Nuevo, Puerta de Higuera, Puerta del Centenario, Real Bugambillas, Real Hacienda, Senderos del Carmen, Solidaridad.	119.00	Luminaria	1317	3574	1736	1825	6894	18341	9151	9155	01 de Abril de 2024	30 de Julio de 2024		
FAISM-24-02	Mantenimiento de Alumbrado Público, Zona Urbana.	\$ 601,900.80	Varias Colonias	100.00	Luminaria	856	2997	1349	1648	6101	17120	7704	9416	01 de Abril de 2024	30 de Junio de 2024		
FAISM-24-03	Ampliación de Alumbrado Público en Avenidas Principales.	\$1,690,010.22	Varias Colonias	100.00	Luminaria	799	2756	1240	1516	5730	15230	6853	8377	01 de Abril de 2024	30 de Junio de 2024		
FAISM-24-04	Construcción de colector pluvial en la calle Dr. Miguel Galindo tramo Av. Pablo Silva García a Av. Providencia.	\$4,290,402.17	Villas de Oro y Villas Providencia	305.00	ML	131	322	148	174	2695	6913	3303	3600	01 de Abril de 2024	30 de Agosto de 2024		
FAISM-24-05	Rehabilitación de pavimento con asfalto en Av. María Ahumada de Gómez, tramo de la Av. Enrique Corona Morfin a calle Coilima.	\$9,893,522.36	Liberación, Morelos, Centro, Senderos del Carmen, Colinas del Carmen, Rinconada de la Hacienda, Campestre, Alfredo V. Bonfil, Primaveraes	20,525.98	M2	534	2136	961	1175	8827	23007	10995	11993	01 de Abril de 2024	30 de Julio de 2024		





HONESTA, TRANSPARENTE Y CERCANA
EL AVANZAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ
2021-2024

SECRETARÍA GENERAL

FAISM-24-06	Rehabilitación de pavimento con asfalto en calle Guanajuato, tramo calle condór a Av. Niños Héroes.	\$3,268,760.00	Juan José Ríos	2,866.00	M2	587	1634	784	850	4605	12225	5812	6386	01 de Mayo de 2024	30 de Agosto de 2024
FAISM-24-07	Rehabilitación de pavimento con Asfalto en Av. Lapislázuli , tramo Av. Niños Héroes a calle Circón.	\$ 903,300.00	Villa Flores	1,852	M2	42	110	52	58	718	1886	973	913	15 de Junio de 2024	15 de Septiembre de 2024
FAISM-24-08	Construcción de Huella de Rodamiento en calle Manzano , tramo Av. Niños Héroes a calle Jacarandas.	\$2,012,500.00	La Reserva	1,746	M2	83	199	104	93	2425	5473	2733	2738	15 de Junio de 2024	15 de Septiembre de 2024
FAISM-24-09	Construcción de Huella de Rodamiento con concreto hidráulico en la Av. Pablo Silva García, tramo de la Av. Gil Cabrera a calle sin nombre, en el límite del municipio.	\$1,108,065.00	Rancho Blanco	1,055.30	M2	60	164	74	90	4282	10380	4993	5378	15 de Marzo de 2024	30 de Julio de 2024
FAISM-24-10	Construcción de Huella de Rodamiento con concreto hidráulico en la calle Gral. Esteban Vacca tramo Av. Gral. Diego García Conde a calle Puerto de Veracruz.	\$ 1,495,000.00	Villas Alameda, El Cortijo, Jacarandas	1,300	M2	59	116	55	61	1559	3973	1909	2061	15 de Junio de 2024	30 de Agosto de 2024
FAISM-24-11	Construcción de huella de Rodamiento con concreto hidráulico en la calle Ramón Serrano García tramo calle Cristóbal Colón a And. Ramón Chávez.	\$2,978,500.00	Manuel M. Diéguez	2,590	M2	173	445	216	229	1531	4162	1944	2203	01 de Junio de 2024	30 de Septiembre de 2024
FAISM-24-12	Construcción de techado en cancha de usos múltiples en la colonia Palo Alto.	\$1,680,000.00	Palo Alto	1	Cancha	131	296	138	158	709	1632	785	846	01 de Mayo de 2024	30 de Septiembre de 2024
FAISM-24-13	GASTOS INDIRECTOS	\$ 960,865.39	Villa de Álvarez	1	Servicio	4772	14749	6857	7877	46076	120342	57155	63066	15 de Marzo de 2024	30 de abril de 2024
	INVERSION TOTAL	\$32,028,846.27													



CUARTO. - En el oficio **PM-120/2024** de fecha 16 de febrero de 2024, emitido por la Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, solicita al Cabildo la autorización para que la Tesorera Municipal realice las modificaciones al Presupuesto de Egresos 2024, de conformidad con la aprobación de este cuerpo colegiado.

QUINTO. Que de conformidad con los artículos 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las disposiciones del "Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas Distribución y Calendarización para la Ministración, durante el Ejercicio Fiscal 2024, de los Recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 2023, para el ejercicio fiscal 2024, en correlación con la normatividad estatal y municipal aplicable a los recursos de los Fondos de Infraestructura Social Municipal y Fortalecimiento de los Municipios, incluyendo la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima; la Ley de Ingresos del Municipio de Villa de Álvarez, para el ejercicio fiscal 2024; la Ley Estatal de Obras Públicas, la Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima y el Presupuesto Anual de Egresos del municipio de Villa de Álvarez, Colima para el Ejercicio Fiscal 2024.

Por lo anteriormente fundado y motivado, las Comisiones dictaminadoras han tenido a bien someter a consideración del Cabildo el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO. Es de aprobarse y se aprueba **LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL del ejercicio fiscal 2024 de Recursos Propios y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del DF (FISMDF)**, de conformidad con lo señalado en el considerando **TERCERO** del presente Dictamen.

SEGUNDO. Se autoriza y se instruye a la Tesorería Municipal para que realice las modificaciones al **PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, de conformidad con lo señalado en el considerando **TERCERO** del presente Dictamen.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento para que realice la certificación correspondiente del presente Dictamen a efecto de que la Presidenta Municipal gire las instrucciones pertinentes a la Tesorera Municipal y al Contralor Municipal, así como a las Directoras de Planeación y Programas de Gestión de Recursos y a la de Construcción y Obra Pública, para que a su vez den el cabal cumplimiento a los términos contenidos en el presente Dictamen y se ejecuten dentro del Programa Operativo Anual 2024 que contiene las obras y acciones que habrán de efectuarse en el presente ejercicio fiscal.

ATENTAMENTE
VILLA DE ÁLVAREZ, COL., A 17 DE FEBRERO DE 2024
LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, SALUD Y DESARROLLO SOCIAL
REGIDORA CLAUDIA RUFINA CHÁVEZ PIZANO
PRESIDENTE
REGIDORA KARINA MARISOL HEREDIA GUZMÁN
SECRETARIA
REGIDORA VALERIA TINTOS RUIZ
SECRETARIA
LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL
REGIDOR GUILLERMO TOSCANO REYES
PRESIDENTE
J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO



SECRETARÍA GENERAL

SINDICO MUNICIPAL
REGIDOR ADRIÁN LÓPEZ LÓPEZ
SECRETARIO
REGIDORA KARINA MARISOL HEREDIA GUZMÁN
SECRETARIA
REGIDORA VALERIA TINTOS RUIZ
SECRETARIO

Una vez analizado el dictamen anterior los integrantes del H. Cabildo Municipal, **APROBARON POR UNANIMIDAD la Actualización del Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2024 del Municipio de Villa de Álvarez.**

Atentamente
LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE VILLA DE ALVAREZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

LICDA. LIZET RODRIGUEZ SORIANO.

C.c.p. L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL.- Tesorera Municipal.- para los efectos correspondientes.
C.P. – JOSE LUIS URSUA TAPIA.- Contralor Municipal. - para su conocimiento
LICDA. VERONICA QUINTERO GUERRERO. - Encargada de la Dir. de Planeación y Programas de Gestión y Recursos. - para efectos correspondientes
Dir. Gral. De Desarrollo Municipal.- mismo fin.
Archivo.
JACHG/Chely*

J. Merced Cabrera #55 C.P.28970 Centro,
Villa de Álvarez, Col. Tel: 01 (312) 316 27 00
secretaria@villadealvarez.gob.mx jose.chavez@villadealvarez.gob.mx
312-316-27-03 Ext.13-01